DELEGACIÓN SUPERVISORIA Y CONTROL

Ciudad y Fecha	La Florida, octubre 07 de 2026
De:	GERENCIA
Para:	**NEIDA MILENA BURBANO OBANDO**
Ref.:	Delegación supervisión y control del contrato de prestación de Servicios No. **2026000866** suscrito entre el **Centro Hospital de La Florida E.S.E.** y **PAULA ANDREA VALENCIA CRIOLLO**

En cumplimento a lo establecido en el Contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de la entidad, le comunico la Delegación como SUPERVISOR, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del Contrato para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el **OBJETO y OBLIGACIONES** pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.

2. Cuando se presente incumplimiento por parte de la contratista en la ejecución del Contrato, deberá informar por escrito al Gerente de la ESE, antes del vencimiento del mismo las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

3. En ningún momento el Supervisor del Contrato está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el Gerente quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del convenio según el caso y por escrito.

Anexa fotocopia del contrato No. **2026000866**

Cordialmente.

WILLIAM OBANDO GOMEZ
Gerente
Centro Hospital la Florida E.S.E.

Notificado.

NEIDA MILENA BURBANO OBANDO
Subgerente de Servicios de Salud
Supervisora

Elaboro. Daniela Muñoz- Asesor contratación
Aprobó: Mario Narváez – Asesor Jurídico